

Rechazo de las Cortes valencianas al anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales

Publicado el [martes, 3 junio, 2014](#) por [Redacción](#)

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han mostrado su satisfacción por el consenso de los grupos parlamentarios alcanzado durante la última Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de Les Corts Valencianes, para rechazar el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales elaborado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

En este sentido, la proposición no de ley de colegios profesionales presentada por la diputada del grupo parlamentario Compromís Mònica Oltra y consensuada con el resto de fuerzas políticas con representación en el Parlamento autonómico se manifiesta en contra del anteproyecto legislativo del Gobierno central "supone, en cuanto al marco jurídico básico de las organizaciones colegiales, una involución respecto a la descentralización autonómica por invadir competencias exclusivas de las comunidades autónomas y por ir en contra de las leyes aprobadas en Les Corts Valencianes de regulación de los colegios profesionales existentes en nuestro territorio".

Además, la proposición aprobada por los cuatro grupos parlamentarios también "insta al Consell a remitir a Les Corts Valencianes el informe de alegaciones que ha presentado ante el mencionado anteproyecto para su estudio y posteriores actuaciones, sin perjuicio del apoyo de Les Corts a las iniciativas del Consell en defensa del punto anterior y de la participación de los colegios profesionales en el proceso legislativo".

La Organización Colegial Autonómica de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha mostrado reiteradamente su rechazo al anteproyecto legislativo aprobado por el Consejo de Ministros el 2 de agosto de 2013, que si bien regula de manera positiva aspectos como el libre acceso de las profesiones, la calidad de los servicios o la colegiación obligatoria de los profesionales sanitarios, también supone una clara invasión de competencias en los colegios.

En este mismo aspecto, el anteproyecto legislativo "ignora las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas y coloca a los Consejos Generales de las profesiones sanitarias como máximos superiores jerárquicos de los colegios, con desprecio de la jurisprudencia que los tribunales han dictado sobre esta materia en los últimos años".